

 Fecha:
 19/08/2025
 Audiencia:
 12.000
 Sección:
 la region

 Vpe:
 \$292.399
 Tirada:
 4.000
 Frecuencia:
 0

 Vpe:
 \$292.399
 Tirada:
 4.000

 Vpe pág:
 \$1.057.500
 Difusión:
 4.000

 Vpe portada:
 \$1.057.500
 Ocupación:
 27,65%



Pág: 15



BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS CONCURSO OFERTA DE ENTIDADES PATROCINANTES

PARA DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTO HABITACIONAL CON VIVIENDA INDUSTRIALIZADA, REGIDO POR EL D.S Nº 49/2011

EN TERRENO DE PROPIEDAD DE SERVIU, DENOMINADO RETAZO EL MIRADOR, COMUNA DE OVALLE, REGIÓN DE COQUIMBO.

Serviu Región de Coquimbo llama a Concurso para designar una Entidad Patrocinante (E.P.) para el diseño y ejecución de proyecto habitacional con vivienda industrializada, regido por el D.S Nº 49/2011 de (V. Y U.) En Terrenos de propiedad Serviu, Denominado Retazo El Mirador, Comuna de Ovalle Region de Coquimbo, las que podrán ser Entidades con convenio marco vigente en cualquier región del país acompañadas de una empresa constructora con capacidad para el desarrollo de dichas labores; al momento de suscribir la carta de compromiso del terreno la E.P. deberá acreditar su vigencia e inscripción en la región, a su vez, la empresa constructora deberá acreditar su capacidad económica para desarrollar el proyecto e inscripción en el registro de proveedores técnicos del Minyu.

Cronograma del proceso:

ITEM	Fecha Inicio	Fecha Término
Convocatoria	19/08/2025	
Entrega de bases	19/08/2025	20/08/2025
Visita a terreno	21/08/2025	
Mesas Técnicas (I)	25/08/2025	28/08/2025
Mesas Técnicas (II)	29/08/2025	03/09/2025
Acto de Presentación de las Ofertas	05/09/2025	
Evaluación de Propuestas	08/09/2025	16/09/2025
Solicitud de aclaraciones	10/09/2025	12/09/2025
Acta Comisión Técnica Evaluadora	24/09/2025	
Adjudicación	26/09/2025	

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

 https://minvuchilemy.sharepoint.com/:f:/g/personal/aenunez_minvu_cl/EuYiMSQjMrdHq32o-JlQXcoB4bpqk_0uhnRWJqJGqEMgUg?e=lx29kG

ANGELO MONTAÑO ESPEJO, DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO